Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

SÁBADO 10 DE AGOSTO DE 2019

GUADALAJARA, JALISCO

TOMO CCCXCV

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Atotonilco el Alto, Jal.

Ramón Rocha Verdín, promueve **Rectificación Acta de Nacimiento** donde aparece el nombre del progenitor como **Rafael Rocha**, debiendo ser lo correcto **Raúl Rocha Olmos**.- **Expediente 124/2019.-**

Cítense opositores.-

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO; JUNIO 14/2019.
SECRETARIO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Tercero Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Atotonilco el Alto, Jal.

LIC. MARCO ANTONIO MILLANES HERNÁNDEZ.

3, sección II, 6, sección II, 10, sección II, agosto

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cihuatlán, Jal.

Cítese opositores Rectificación Acta de Nacimiento de RODOLFO SANTANA RODRIGUEZ indica en su demanda que se asentó nombre de su padre como FILIBERTO SANTANA RAMIREZ siendo correcto **SILVESTRE SANTANA RAMIREZ.** Comparecer interesados dentro del término de ley Expediente 233/2019.

CIHUATLAN, JALISCO 12 DE JULIO DEL 2019.

LA SECRETARIO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Noveno Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Cihuatlan, Jal.

LIC. MARYSOL NOEMÍ CUEVAS GARCÍA.

3, sección II, 6, sección II, 10, sección II, agosto

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cihuatlán, Jal.

Quienes créanse derecho oponerse Rectificación Acta Nacimiento la menor ZARA ABIGAIL PATMAN SALVATIERRA, erróneamente se asentó contenido citada acta la Nacionalidad del Progenitor como Británica, debiendo ser correcto Nacionalidad Mexicana, preséntense interesados dentro término de Ley. Expediente 310/2019.

CIHUATLÁN, JALISCO, JULIO 08 DEL 2019

LA SECRETARIO.

LIC. MARYSOL NOEMÍ CUEVAS GARCÍA.

3, sección II, 6, sección II, 10, sección II, agosto

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

CILBESTRA RUBALCABA MARTINEZ, PROMUEVE ÉSTE JUZGADO JUICIO **CIVIL ORDINARIO**, POR LA **ANOTACIÓN** DEL ACTA DE SU **NACIMIENTO**, YA QUE SE REGISTRÓ COMO **CILBESTRA RUBALCABA MARTINEZ**, Y HA COMPARECIDO EN DIFERENTES ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON EL NOMBRE DE **SILVESTRA RUVALCABA MARTINEZ Y SILBESTRA RUVALCABA DE GONZALEZ.**

EXP. CIVIL # 317/2018. CÍTENSE OPOSITORES.

YAHUALICA, JALISCO, 25 DE JUNIO DEL 2019

EL SECRETARIO

LIC. MARTIN FERMIN NAVARRO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Quinto Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Yahualica de González Gallo, Jal.

3, sección II, 6, sección II, 10, sección II, agosto

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

MA. MERCEDES RUBALCABA GUTIERREZ, PROMUEVE ÉSTE JUZGADO JUICIO **CIVIL ORDINARIO,** POR LA **ANOTACIÓN** DEL ACTA DE SU **NACIMIENTO**, YA QUE SE REGISTRÓ COMO **MA. MERCEDES RUBALCAVA GUTIERREZ,** Y HA COMPARECIDO EN DIFERENTES ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON EL NOMBRE DE **MERCEDES RUVALCABA GUTIERREZ Y M. MERCEDES RUVALCABA GUTIERREZ.**

EXP. CIVIL # 192/2019. CÍTENSE OPOSITORES.

YAHUALICA, JALISCO, 04 DE JULIO DEL 2019

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Quinto Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Yahualica de González Gallo, Jal.

EL SECRETARIO

LIC. MARTIN FERMIN NAVARRO

3, sección II, 6, sección II, 10, sección II, agosto

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

Por este conducto hágase saber al público en general la Sentencia Definitiva pronunciada por éste Juzgado el 27 veintisiete de Mayo del año 2019 dos mil diecinueve, en el juicio CIVIL ORDINARIO (ANOTACION DE ACTA DE NACIMIENTO), promovido por MA ELVA SANDOVAL DIAZ, Exp.393/2018, siguientes términos: PROPOSICIONES:

1.- La COMPETENCIA del Juzgado, la PERSONALIDAD de las partes y la VIA elegida, quedaron acreditadas.

2.- La parte actora **MA ELVA SANDOVAL DIAZ,** justificó su acción de **ANOTACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO**, y los demandados **CC. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO Y AGENTE DE LA PROCURADURIA SOCIAL DEL ESTADO**, no se excepcionaron y fueron juzgados en rebeldía, por tanto:-

3.- Se ordena la **ANOTACION DEL ACTA DE NACIMIENTO** de la actora, acta número 16 dieciséis, libro 01 uno, correspondiente al año de 1960 mil novecientos sesenta, de la Oficialía número 06 seis del Registro Civil de Vista Hermosa municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con fecha de registro del día 29 veintinueve de Enero de 1960 mil novecientos sesenta, en la que se hace constar el nacimiento de MA ELVA SANDOVAL DIAZ, consistiendo esta anotación al margen en el sentido de que, la registrada también ha sido conocida pública, familiar, social y legalmente, indistintamente con los nombres de MA. ELVA SANDOVAL DIAZ y ELVA SANDOVAL DIAZ, pero se trata de una misma persona, y deberá de subsistir el nombre de la accionante con el que inicialmente fue registrada en la oficialía del Registro Civil.

4.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 457 del Enjuiciamiento Civil del Estado en vigor, y para el caso de que las partes no apelen, se ordena la publicación de un extracto de las proposiciones contenidas en la presente resolución, por una sola vez en el periódico OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO.

5.- Al causar estado la presente resolución gírense atentos oficios al C. Oficial del Registro Civil de Vista Hermosa municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco y Director General del Archivo del Registro Civil en el Estado, para que procedan a levantar la ANOTACION correspondiente decretada en el Acta de Nacimiento de la actora en cita.

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, 05 DE JULIO DEL 2019.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Octavo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Tamazula de Gordiano, Jal.

LA SECRETARIO P.M.D.L.

LIC. ARACELI CERVANTES CISNEROS.

10, sección II, agosto

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

Por este conducto hágase saber al público en general la Sentencia Definitiva pronunciada por éste Juzgado el 14 catorce de Mayo del año 2019 dos mil diecinueve, en el juicio CIVIL ORDINARIO (RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO), promovido por MARTIN PROSPERO RINCON CUEVAS, Exp.162/2018, siguientes términos: PROPOSICIONES:

1.- La PERSONALIDAD de las partes, la COMPETENCIA de este Juzgado y la VIA elegida fueron presupuestos procesales debidamente acreditados en autos conforme a los tres primeros considerandos de esta resolución.

2.- La parte actora **MARTIN PROSPERO RINCON CUEVAS,** justifico su acción de **RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO**, y los demandados **CC. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PIHUAMO, JALISCO Y AGENTE DE LA PROCURADURIA SOCIAL DEL ESTADO**, no se excepcionaron y fueron juzgados en rebeldía, por tanto:-

3.- Se ordena la **RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ACTOR MARTIN PROSPERO RINCON CUEVAS,** acta número 589 quinientos ochenta y nueve, a fojas número 589 quinientos ochenta y nueve, del libro número 01 uno, correspondiente al año 1971 mil novecientos setenta y uno, del Registro Civil del Municipio de Pihuamo, Jalisco, con fecha del día 14 catorce de Octubre de 1971 mil novecientos setenta y uno, para el efecto de que se enmiende el error existente en la misma consistente en que, en el apartado correspondiente al registro del nombre de los padres del registrado, aparece el nombre propio de la madre del registrado como **MARIA CUEVAS AGUILAR**, y que debe rectificarse en el sentido de que el nombre propio compuesto correcto de la madre del registrado es **MARIA GUADALUPE CUEVAS AGUILAR**, de acuerdo a lo expuesto en el considerando cuarto de la presente resolución.

4.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 457 del Enjuiciamiento Civil del Estado en vigor, y para el caso de que las partes no apelen, se ordena la publicación de un extracto de las proposiciones contenidas en la presente resolución, por una sola vez en el periódico OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO.

5.- Al causar estado la presente resolución gírense atentos oficios al C. Oficial del Registro Civil de Pihuamo, Jalisco y Director General del Archivo del Registro Civil en el Estado, para que procedan a realizar la rectificación correspondiente decretada en el acta de nacimiento del actor en cita.

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, 05 DE JULIO DEL 2019.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Octavo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Tamazula de Gordiano, Jal.

LA SECRETARIO P.M.D.L.

LIC. ARACELI CERVANTES CISNEROS.

10, sección II, agosto

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

Cítese a quienes créanse con derecho intestado a bienes de **FILOMENO GONZALEZ RAMIREZ**, dedúzcanlo dentro del término de 30 días a partir del día siguiente última publicación. Expediente 112/2019.

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, JUNIO27 DEL 2019.

LA SECRETARIO P.M.D.L.

LIC. ARACELI CERVANTES CISNEROS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Octavo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Tamazula de Gordiano, Jal.

10, sección II, 20, 31 agosto

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

MA. CONSUELO GARCIA MUNGUIA, promueve Juicio CIVIL ORDINARIO **(ANOTACION Y ANULACION ACTA DE SU NACIMIENTO)** en el sentido de que **MA. DEL CONSUELO, MARIA DEL CONSUELO Y MA. CONSUELO DE APELLIDOS GARCIA MUNGUIA,** es conocida social, legal y familiarmente con esos nombres, tratase misma persona. Asimismo por NULIDAD DE ACTA número 412 libro 01 Oficialía 01 de Tamazula de Gordiano, Jalisco, fecha 11 de Junio de 1971, por segundo registro de nacimiento. Cítense opositores. Exp.328/2019.

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, JULIO 03 DEL 2019.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Octavo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Tamazula de Gordiano, Jal.

LA SECRETARIO P.M.D.L.

LIC. ARACELI CERVANTES CISNEROS.

10, sección II, 13, sección II, 17, sección II, agosto

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

RAMONA ALCARAZ LOSOYA, promueve Juicio **CIVIL ORDINARIO (NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO)** levantada por el Oficial del Registro Civil de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, acta número 10, libro 01, oficialía 01 de fecha 31 de Enero de 1973. Cítense opositores. Exp.339/2019.

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, JULIO 03 DEL 2019.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Octavo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Tamazula de Gordiano, Jal.

LA SECRETARIO P.M.D.L.

LIC. ARACELI CERVANTES CISNEROS.

10 sección II, 13, sección II, 17, sección II, agosto

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

MA. DEL CARMEN BALDOVINOS MEDINA, promueve Juicio **CIVIL ORDINARIO (ANOTACION ACTA DE SU NACIMIENTO)** en el sentido de que **CARMEN VALDOVINOS MEDINA, MARIA DEL CARMEN BALDOVINOS MEDINA Y MA. DEL CARMEN BALDOVINOS MEDINA**, es conocida social, legal y familiarmente con esos nombres. Tratase misma persona. Cítense opositores. Exp.**255/2019**.

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, JULIO 03 DEL 2019.

LA SECRETARIO P.M.D.L.

LIC. ARACELI CERVANTES CISNEROS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Octavo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Tamazula de Gordiano, Jal.

10 sección II, 13, sección II, 17, sección II, agosto

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

EVANGELINA VILLA LOPEZ, promueve Juicio **CIVIL ORDINARIO (ANOTACION ACTA DE SU NACIMIENTO)** en el sentido de que **ANGELINA Y/O EVANGELINA DE APELLIDOS VILLA LOPEZ**, es conocida social, legal y familiarmente con esos nombres. Tratase misma persona. Cítense opositores. Exp.319/2019.

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, JULIO 03 DEL 2019.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Octavo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Tamazula de Gordiano, Jal.

LA SECRETARIO P.M.D.L.

LIC. ARACELI CERVANTES CISNEROS.

10, sección II, 13, sección II, 17, sección II, agosto

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

En JURISDICCIÓN VOLUNTARIA expediente 644/2018-IV que promueve MARTHA ALICIA IBAÑEZ HARNÁNDEZ Directora de Hogar Cabañas, radicado en fecha 29 de noviembre de 2018, Diligencias tendientes a que se decrete a favor de Hogar Cabañas Tutela Legitima de las menores EVELIN GUADALUPE e IRMA YARELI DE LA ROSA NUÑO, conforme al numeral 979 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se les tiene convocando a los parientes de las mencionadas menores, a quienes pudiera corresponder la tutela legitima, para que se apersonen al presente juicio.-

Zapopan, Jal. 08 Julio 2019.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ALEJANDRO CIBRIAN ROMO.

10, sección II, 27 agosto

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Octavo de lo Familiar

ELIZABETH GONZALEZ GUTIERREZ, promueve juicio Civil Sumario (Pérdida de Patria Potestad), expediente **217/2019**, convocando a los parientes a quienes pudiera corresponder la tutela legítima de los menores **PERLA** y **JOSUE** de apellidos **DAVALOS BARRON.**

Zapopan, Jal., 04 de julio de 2019
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. BLANCA ARACELI GUERRERO VILLALOBOS.

10, sección II, 15 agosto

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

MA. MAGDALENA JAUREGUI JIMENEZ, PROMUEVE ÉSTE JUZGADO JUICIO TRAMITACIÓN ESPECIAL, SIGUIENDO REGLAS JUICIO CIVIL ORDINARIO, ANOTACION DEL ACTA DE SU NACIMIENTO, YA QUE SE REGISTRÓ SU NOMBRE COMO MA. MAGDALENA JAUREGUI JIMENEZ, y ha comparecido en distintos actos públicos y privados con el nombre de MARIA MAGDALENA JAUREGUI JIMENEZ.

EXP. CIVIL # 156/2019 CÍTENSE OPOSITORES.

YAHUALICA, JALISCO, 6 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Quinto Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Yahualica de González Gallo, Jal.

EL C. SECRETARIO

LIC. MARTIN FERMIN NAVARRO

10, sección II, 13, sección II, 17, sección II, agosto

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Número del día	$25.00
2. Número atrasado	$36.00
3. Edición especial	$61.00

Publicaciones

1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra	$7.00
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,310.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$335.00

Suscripción

1. Por suscripción anual	$1,304.00

El pago de suscripción anual, no incluye publicaciones especiales

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx
Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

SÁBADO 10 DE AGOSTO DE 2019
NÚMERO 31. SECCIÓN II
TOMO CCCXCV

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Atotonilco el Alto (expediente 124/19). **Pág. 3**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Cihuatlán (expediente 233/2019). **Pág. 4**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Cihuatlán (expediente 310/2019). **Pág. 5**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo (expediente 317/2018). **Pág. 6**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo (expediente 192/2019). **Pág. 7**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano (expediente 393/2018). **Pág. 8**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano (expediente 162/2018). **Pág. 9**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano (expediente 112/2019). **Pág. 10**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano (expediente 328/2019). **Pág. 11**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano (expediente 339/2019). **Pág. 12**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano (expediente 255/2019). **Pág. 13**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano (expediente 319/2019). **Pág. 14**

EDICTO del Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar (expediente 644/2018-IV). **Pág. 15**

EDICTO del Juzgado Octavo de lo Familiar (expediente 217/2019). **Pág. 16**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo (expediente 156/2019). **Pág. 17**